

# Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

## Entrega de cheques por pagos de gastos funerales (modalidad presencial)

<b>Institución:</b>	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos
<b>Categoría de servicios:</b>	Centro de Atención al Usuario (CAU)
<b>Nombre:</b>	Entrega de cheques por pagos de gastos funerales (modalidad presencial)
<b>Dirección:</b>	CAU, Módulo 5, contiguo a acceso vehicular y entrada peatonal del Instituto
<b>Horario:</b>	Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m (sin cerrar a mediodía)
<b>Tiempo de respuesta:</b>	15 minutos
<b>Área responsable:</b>	CAU
<b>Encargado del servicio:</b>	CAU en coordinación con la Sección de Pagaduría de Pensiones.
<b>Descripción:</b>	Entrega del cheque al usuario que ha tramitado el beneficio de pago del gasto funerario, ante el fallecimiento del pensionado o beneficiario reportado.
<b>Requisitos generales:</b>	1- Comprobante del trámite ingresado en la Sección de trámites y Análisis de prestaciones del Departamento de Pensiones 2- Tarjeta del pensionado fallecido 3- DUI original o copia certificada de la persona que ha tramitado el cobro
<b>Costo:</b>	Gratuito
<b>Observaciones:</b>	Para el trámite se requiere DUI vigente, todos los servicios pueden ser solicitados por un apoderado legal, una vez presente: 1. Los documentos requeridos del servicio, 2. Poder notarial original y copia. 3. DUI y NIT original o copias certificadas del apoderado.